

Apellidos y nombre del adjudicatario: Contreras Reyes Soraya. Sevilla, a 14 de julio de 2011. La Instructora. Fdo.: Belén Campos del Río. La Secretaria. Fdo.: Isabel de León Ponce de León.

Córdoba, 14 de julio de 2011.- El Gerente, Rodrigo Barbudo Garijo.

ANUNCIO de 14 de julio de 2011, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-2011-0062.

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Ahmed Jemoula, cuyo último domicilio conocido estuvo en Puente Genil (Córdoba).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Ahmed Jemoula, DAD-CO-2011-0062, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-0958, finca 29724, sita en calle Francisco de Quevedo, bloque 6, bajo 1, de Puente Genil (Córdoba), y dictado Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos, de 17 de mayo de 2011, donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Ronda de los Tejares, 32, acc. 1, ofc. 53, 1.ª plt., 14008, Córdoba, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CO-0958.
Finca: 29724.

Municipio (provincia): Puente Genil (Córdoba).
Dirección vivienda: Francisco de Quevedo, 6, bajo 1.
Apellidos y nombre del adjudicatario: Ahmed Jemoula.
Sevilla, a 14 de julio de 2011. La Instructora. Fdo.: Belén Campos del Río. La Secretaria. Fdo.: Isabel de León Ponce de León.

Córdoba, 14 de julio de 2011.- El Gerente, Rodrigo Barbudo Garijo.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2011, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica acuerdo de inicio de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido

posible por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre RJA-PAC.

Representante entidad: Don Antonio Hierro Lirola.
CIF: B21441381.

Entidad: Saltes Solyclima, S.L.L.
Núm. expediente admto.: HU/STC/0067/2007.
Núm. expediente reintegro: RE/002-11/I+E.
Contenido del acto: Resolución de Reintegro de Ayudas I+E.

Representante entidad: Don José Manuel Pérez Pérez.
CIF: HU/CI/002/2009.

Entidad: Agua y Café Distribución, S.L.
Núm. expediente admto.: HU/CI/002/2009.
Núm. expediente reintegro: RE/0013-11/I+E.
Contenido del acto: Resolución de Reintegro de Ayudas I+E.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrá comparecer el interesado/a en la Dirección Provincial de Huelva, Servicio Andaluz de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva (Servicio Intermediación-Aula 10).

Huelva, 4 de julio de 2011.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

ANUNCIO de 11 de julio de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo), sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2.

Expediente: MA/AMA/00216/2011 (fecha solicitud: 10.3.2011).
Entidad: Victoria Jerez Camacho.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/AMA/00597/2011 (fecha solicitud: 29.3.2011).
Entidad: M.ª Esther López Asenjo.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/AMA/00637/2011 (fecha solicitud: 29.3.2011).
Entidad: Rosa Ana Pardo Cordeiro.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 11 de julio de 2011.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 11 de julio de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Ad-

ministraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2, 29071.

Expediente: MA/PCA/00021/2007 (fecha solicitud: 28.5.2007).
Entidad: José Torres García.
Acto notificado: Resolución de inicio exp. reintegro de fecha 23.5.2011.

Expediente: MA/PCA/00036/2007 (fecha solicitud: 19.4.2007).
Entidad: Carmen Erika González Madueño.
Acto notificado: Resolución de inicio exp. reintegro de fecha 23.5.2011.

Expediente: MA/PCA/00048/2007 (fecha solicitud: 21.6.2007).
Entidad: Rafael Muñoz Doblas.
Acto notificado: Resolución de inicio exp. reintegro de fecha 23.5.2011.

Málaga, 11 de julio de 2011.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 12 de julio de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica resolución de 6 de junio de 2011, recaída en el recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica la siguiente Resolución, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de los mismos podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesada: M.^a Paz Burgos Varo.

Acto notificado: Resolución de 6 de junio, de la Consejera de Salud del recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de dicha Consejería en la provincia de Sevilla.

Sentido: Desestimado.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación a la interesada, conforme a lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de julio de 2011.- La Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.

ANUNCIO de 12 de julio de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica Resolución de 6 de junio de 2011, recaída en el recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica la siguiente Resolución, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de los mismos podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sitos en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesada: Adriana García Moreno.

Acto notificado: Resolución de 6 de junio de 2011, de la Consejera de Salud, del recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de dicha Consejería en la provincia de Sevilla.

Sentido: Desestimado.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación al interesado/a, conforme a lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de julio de 2011.- La Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.

ANUNCIO de 12 de julio de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica resolución de 3 de junio de 2011, recaída en el recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica la siguiente Resolución, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de los mismos podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesada: M.^a Asunción Sarasa Galparsoro.

Acto notificado: Resolución de 3 de junio de 2011, de la Consejera de Salud del recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de dicha Consejería en la provincia de Sevilla.

Sentido: Desestimado.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación a la interesada, conforme a lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de julio de 2011.- La Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.